

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Netco S.A." la provisión de diez (10) aparatos telefónicos marca NEC y el servicio de mantenimiento de un (1) equipo telefónico de la misma marca, por el periodo comprendido entre el mes de febrero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996, con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Netco S.A." posee la exclusividad en la venta de los productos, provisión de repuestos a los usuarios y prestación del servicio técnico con personal especializado de los equipos de la marca de que se trata (Confr. fs. 15), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

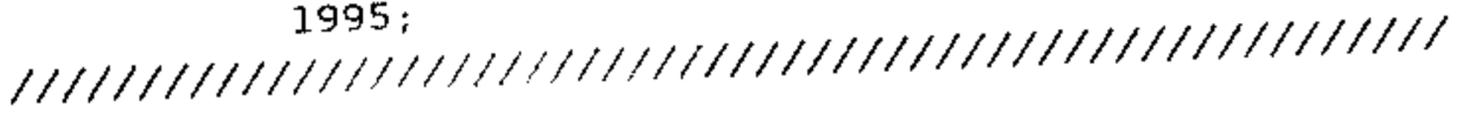
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Contratar directamente con la firma "Netco S.A." la reparación señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 15/21.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 14.574.-)- de la siguiente manera:

\$ 590.- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3), y

\$ 6.688.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;



////////////////////
\$ 7.296.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de
máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-
3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las ac-
tuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus
efectos.-


JULIO S. NAZARENO